



Desde mediados de abril el Ministerio de Salud declaró la emergencia respecto a dengue en las localidades del Ramal, Valles y Centro debido a la falta de colaboración de los vecinos en el descacharrado. Se recuerda que aquellas personas que no cumplan con la limpieza de patios y viviendas, o no permitan el ingreso del personal sanitario podrán ser multadas con 6 meses a 2 años de prisión.

“Necesitamos que la población deje de criar mosquitos en sus viviendas”, sostuvo el Ministro de Salud, Gustavo Bouhid, remarcando que “la única forma de combatir al dengue es mediante la eliminación de cacharros o recipientes que puedan acumular agua, ya que es en esos lugares donde el *Aedes Aegypti* forma los criaderos y se reproduce”.

En el mismo sentido, Bouhid insistió en que “es de suma importancia que las personas tomen conciencia que si no colaboran con la limpieza de sus patios y viviendas, no sólo están perjudicándose a ellos mismos y a sus familias, sino también a toda la sociedad”. Además, advirtió que “la curva sigue en aumento, lo cual perjudica al sistema sanitario que hoy debe abocarse a la pandemia Covid-19, y no sólo eso, sino que el hecho de que se formen criaderos de mosquitos puede provocar que los huevos resistan hasta el próximo verano incrementándose así mucho más la cantidad de casos de dengue para el año que viene”.

A la fecha, Jujuy cuenta con un total de 2961 casos positivos: 1753 en San Pedro, 605 en Yuto, 258 en Monterrico, 141 en Fraile Pintado, 72 en San Salvador de Jujuy, 27 en Libertador General San Martín y 37 en Perico. La localidad de Puesto Viejo cuenta con 14 casos, La Esperanza con 11, Santa Clara con 10 y El Talar con 9.

Calilegua tiene 5 casos, Caimancito, Palpalá y El Carmen cuentan con 4 casos cada una. La Mendieta tiene 3, Palma Sola 2 y las localidades de Lozano y Villa Jardín de Reyes tienen 1 caso cada una.